PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2380.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 13/2023 DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL CONGRESO NACIONAL – PLURIANUAL" – ID N° 424.204.

Asunción, 18 de diciembre de 2024

VISTO: Los antecedentes del llamado con ID N° 424.204, el Contrato N° 13/2023 de "Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para funcionarios del Congreso Nacional – Plurianual", suscrito con la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, mediante adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/2023, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 74/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 y el Informe Jurídico de fecha 18 de diciembre de 2024 correspondiente a la modificación del contrato.

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63° que en el tercer párrafo indica: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*".

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar la Adenda N° 3 al Contrato N° 13/2023 de "Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para funcionarios del Congreso Nacional – Plurianual", suscrito con la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA., donde se modifica la cláusula N° 8 referente a la administración del contrato, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63°.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente